

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Bernardo Antonio Sánchez Marín, contra la empresa “Sarcris Instalación y Construcción, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se aprueba la tasación de costas y liquidación de intereses practicada por la suma de 574,01 euros, a cuyo pago se condena a la ejecutada en estas actuaciones.

Se acuerda poner a disposición las cantidades resultantes, librándose los correspondientes mandamientos de devolución (a don Bernardo Antonio Sánchez Marín 110,01 euros de intereses y al letrado señor López Cabezas 373,50 euros de minuta de honorarios). Una vez efectuado, procédase al archivo de las actuaciones, previa anotación en los libros correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sarcris Instalación y Construcción, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 7 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.014/11)